

¿QUÉ OBSTÁCULOS ENFRENTAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN SU PASO POR EL PROCEDIMIENTO PENAL?

1

SOBRERREPRESENTACIÓN EN EL SISTEMA PENAL

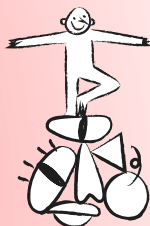
Son un colectivo vulnerable frente a la población general, a pesar de cometer delitos, mayoritariamente, leves y/o padecer problemas de salud mental.



2

NULA ADAPTACION DEL PROCEDIMIENTO PENAL

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual (2007) establece que las personas con discapacidad intelectual deben acceder a la justicia en igualdad de condiciones y con las mismas garantías judiciales que el resto de la ciudadanía. Ajustar el procedimiento implica ofrecer los apoyos necesarios.



3

NO SE REALIZA UNA IDENTIFICACIÓN TEMPRANA

Si existe sospecha de que una persona tiene discapacidad intelectual, la policía debería poder constatarlo. Así, se podrían realizar las adaptaciones necesarias para cubrir las necesidades del sospechoso/a, víctima y/o testigo.



4

ESPAÑA NO LE PRESTA ATENCIÓN AL PROBLEMA

